



Ilustre Municipalidad
Coihueco
Departamento de Salud

REF.: Autoriza Adquisición Menor a 10 UTM para 1 Freezer para el control de calidad de sensidiscos de antibioticos para laboratorio Clínico Comunal Coihueco.

DECRETO: N° 1493

COIHUECO, 14 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publica en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El D. A. N° 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba presupuesto del departamento de Salud para el año 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- El DA. N° 2285 del 20-05-2009 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- Nota de Pedido Interno N° 16 del 13/01/2014.
- 3.- La necesidad de adquisición de 1 Freezer para el control de calidad de sensidiscos de antibióticos para Laboratorio Clínico Comunal Coihueco, según señala certificado N°15 del 20 de enero de 2014, emitido por el Jefe de Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores Easy S.A, por un monto de \$149.990.- Iva Incluido. Ferretería Madrid por un monto de \$189.001.- Iva Incluido. Falabella por un monto de \$189.990.- Iva Incluido.
- 5.- Certificado N°36 del 13 de Marzo de 2014 del Jefe Laboratorio(S) señalando la oferta más económica a la Empresa Easy S.A.

DECRETO:

1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM para Compra de 1 Freezer para el control de calidad de sensidiscos de antibioticos para Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.

2.- Autoriza Compra Directa de 1 Freezer para el control de calidad de sensidiscos de antibioticos, a la Empresa Easy S.A. por un monto de \$149.990.- Iva Incluido.

2.- Impútese el gasto a la cuenta N°29-05-999 Otras del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE

CCA/GML/CJA/RMC/FCR/alc
[Handwritten initials]